

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 463/2016

DE : DOMINIQUE HERVÉ ESPEJO
JEFA (S) DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MAT. : Remite Programa de Cumplimiento aprobado.

FECHA : 29 de agosto de 2016.

Con fecha 02 de junio de 2016, Aquafarms S.A. (en adelante e indistintamente "Aquafarms") presentó un programa de cumplimiento (en adelante e indistintamente "PdC"), en el marco del procedimiento sancionatorio iniciado en su contra, Rol N° D-022-2016. Dicha versión no se hizo cargo de todos los hechos infraccionales y de sus efectos, por lo que con fecha 26 de julio de 2016 y mediante la Resolución Exenta N° 2, esta Superintendencia realizó numerosas observaciones al PdC.

Luego, con fecha 08 de agosto de 2016, Aquafarms presentó una nueva versión de PdC, incorporando la mayoría de las observaciones de la Resolución Exenta N° 2. No obstante lo anterior, fue necesario realizar nuevas observaciones al PdC, por lo que con fecha 18 de agosto de 2016, mediante Resolución Exenta N° 3, se realizaron nuevas observaciones, consignando la obligación a Aquafarms de acompañar un refundido de éste dentro de los 3 días hábiles de notificada dicha resolución. Posteriormente, con fecha 23 de agosto de 2016, estando dentro de plazo legal, Aquafarms presentó un programa de cumplimiento refundido, incorporando las observaciones realizadas en las resoluciones antes mencionadas, por lo que con fecha 25 de agosto de 2016 mediante Resolución Exenta N° 4, esta Superintendencia aprobó el PdC.

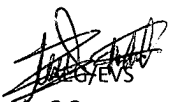
En razón de lo indicado, se informa a la División de Fiscalización que la versión aprobada del Programa de Cumplimiento presentado por Aquafarms y la Resolución Exenta N° 4/Rol D-022-2016, se encuentran cargadas en la plataforma informática de la SMA, como instrumento fiscalizable, con el objeto de que vuestra División efectúe el análisis y fiscalización del presente Programa de Cumplimiento, de manera de determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, se despide atentamente.


Dominique Hervé Espejo

Jefa (S) de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente




J.M.

C.C.:

- José Moraga Fiscalizador Superintendencia Medio Ambiente. Oficina Regional Servicio de Evaluación Ambiental de Puerto Montt.
Avenida Diego Portales N° 2000 Oficina 401, Puerto Montt.